

LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2018-10827 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018 aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 2/2018 utilización del superávit del ejercicio 2017 para destinarlo a inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones que estimen oportunas, y se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

Espinilla, 29 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2018/10827

CVE-2018-10827